

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
21 JUN 2019

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 92/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
21 JUN 2019

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, envío **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, practicada al **Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 06 y 07 de Junio de 2019 misma que consta de **08 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**.

Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito se encontraba presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita Ordinaria.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones se desprende que **no tenía** promociones pendientes de acordar.

Tercero: De la revisión de 5 promociones escogidas al azar, siendo las siguientes: **19, 06, 15, 17 y 21** relativa a las causas penales: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no tenía resoluciones pendientes para dictarlas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 29 de Noviembre del 2018, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 05 de Junio del 2019, se citaron y dictaron **03** Resoluciones Definitivas, se citaron y dictaron **04** Resoluciones para Audiencia de Modificación de Medida, de las cuales: 01 adecuación de medida se declaró procedente la modificación y 03 resoluciones de adecuación por incumplimiento (con apercibimiento).

Sexto: De la revisión de 03 expedientes escogidos al azar del Libro de Resoluciones Definitivas, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED] y [REDACTED].

Séptimo: De la revisión al azar de 12 expedientes; 5 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 3 expedientes de la revisión de las resoluciones definitivas dictadas, 02 corresponde a expediente en instrucción de la secretaria de acuerdos y 2 a la revisión de las actuaciones de los secretarios actuarios.

Octavo: De la revisión al área jurisdiccional y administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

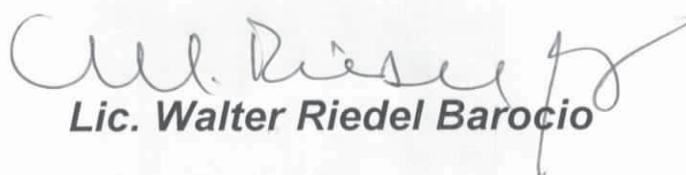
Noveno: En los dos días de la visita no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión a las Secretarías de Acuerdos se detectaron durante el periodo de revisión un **total de 03 expedientes en trámite.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 17 de Junio de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves 06 de junio de 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA**, ubicado en Av. de los Charros # 234 Fraccionamiento José Sandoval, Delegación La Mesa de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:



VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 06 y 07 de junio de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de diciembre del 2018.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 29 de noviembre del 2018 hasta el día 05 de junio de 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

Así mismo se hace la observación que la titular licenciada Luz María Félix Figueroa, a partir del día 18 de junio de 2016 ejerce las funciones de Juez de Control para Adolescentes de conformidad con la reforma al Artículo 53 Fracción IX y Cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial número 28 de fecha 17 de junio de 2016.

OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Justicia para Adolescentes de Tijuana, Baja California, anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por la C. Juez en revisión.

ORDEN Y LIMPIEZA:

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

El Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California se integra por una Juez, una Jefa de Unidad, dos Secretarios de Acuerdos, dos Secretarios Actuarios y/o notificadores, cuatro Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

WR

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Luz María Félix Figueroa, Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes, Tijuana, Tecate y Rosarito y Juez de Control para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Presente.

JEFA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES

1.- **Lic. Reyna Rábago Lara.**

Presente.

PRIMER SECRETARIA

2.- **Lic. Verónica Haydee Jiménez Balderas.**

Presente.

SEGUNDA SECRETARIA

3.- **Lic. Ulises Chávez Castillo.**

Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES:

1.- **Lic. José Julio Cedeño Pineda.**

Quien actualmente realiza las funciones de Secretario Actuario así como de notificador de la Unidad de Adolescentes.

De igual forma, a partir de marzo del año 2018 realiza la función de notificador en la Administración Judicial adscrito a ejecución.

Presente.

2.- **Lic. Lizbeth Arellano Díaz.**

Quien actualmente realiza las funciones de Secretaria Actuarial así como de notificadora de la Unidad de Adolescentes.

De igual forma, a partir de marzo del año 2018 realiza la función de notificadora en la Administración Judicial adscrito a ejecución.

Presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

1.- **Lic. Sarahi Berenice Rodríguez López.**

Quien se desempeña como auxiliar administrativo de este juzgado así como encargada de ejecución de la unidad de adolescentes.

2.- **Lic. Arely Denisse Medel Rodríguez.**

Quien se desempeña como auxiliar administrativo de este juzgado así como administrativa de ingreso y causa de la unidad de adolescentes.

Presente.

3.- **Lic. Grecia Muñoz Galván**

Quien realiza la función de auxiliar administrativo así como encargado de sala en la Unidad de Adolescentes.

La cual cuenta con su nombramiento de trabajadora de confianza a partir del día 25 de febrero del presente año. (Se anexa copia).

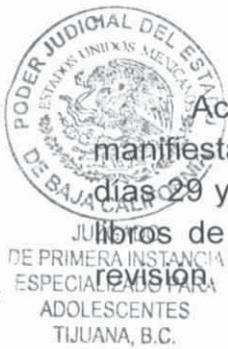
4. **Lic. Minerva Astrid Bárcenas Moreno.**

Quien se desempeña como auxiliar administrativo en este juzgado así como también como auxiliar en atención al público de la unidad de adolescentes.

COMISARIO

1.- **Gabriel Verdín Rodríguez.**

Presente.



Acto seguido, la titular del Juzgado Licenciada Luz María Félix Figueroa manifiesta que la última Visita Ordinaria practicada al Juzgado de referencia fueron los días 29 y 30 de Noviembre de 2018, y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.



RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control **21** Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión de la Juez de Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana.

- 1.- Libro de Gobierno
- 2.- Libro de Exhortos girados y recibidos
- 3.- Libro de Promociones
- 4.- Libro de Índice
- 5.- Libro de Cédulas Profesionales
- 6.- Libro de Recursos de Revisión
- 7.- Libro de Requisitorias
- 8.- Libro de Amparos Directos
- 9.- Libro de Amparos Indirectos
- 10.- Libro de Fianzas
- 11.- Libro de Objetos del Delito y de Vehículos remitidos
- 12.- Libro de Firma Semanal de Adolescentes
- 13.- Libro de Oficios Primer Secretaria
- 14.- Libro de Oficios Segunda Secretaria
- 15.- Libro de Recursos de Queja
- 16.- Libro de Apelaciones
- 17.- Libro de Resoluciones Definitivas
- 18.- Libro de Carga y descarga por cada secretaria
- 19.- Libro de Órdenes de aprehensión o comparecencia
- 20.- Libro de Modificación de Medidas Cautelares
- 21.- Libro Actuaría (descargo de expedientes) Ambas Secretarias

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

| | |
|--|---|
| FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN | 29 y 30 de Noviembre de 2018 |
| NÚMERO DE INICIOS | 02 |
| ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | ██████████ |
| FECHA | 04 de junio 2019 |
| DELITO | Homicidio Calificado |
| SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE RESOLVER | Aceptación de incompetencia declinada por el Juez Primero Penal de este Partido Judicial. |

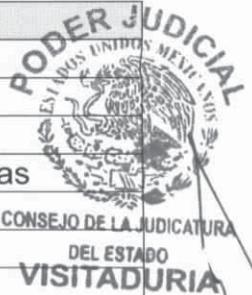
LIBRO DE PROMOCIONES

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| RECIBIDAS | 24 |
| ACORDADAS | 24 |
| PENDIENTES DE ACUERDO | 0 |
| CANCELADAS | 0 |
| ÚLTIMA REGISTRADA | 24 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 31 mayo de 2019 |
| PROMOVENTE | Adolescente |
| SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE | Segunda |
| RELATIVA A: | Petición de copias certificadas |

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 19 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 03 de mayo del 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| PROMOVENTE | Adolescente |
| RELATIVA A | Nombramiento de abogado particular |
| FECHA DE ACUERDO | 06 de mayo del 2019 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| PROCESADO | 10 de mayo de 2019 |
| DEFENSOR | 09 de mayo de 2019 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 09 de mayo de 2019 |

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 06 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 17 de enero del 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| PROMOVENTE | Adolescente |
| RELATIVA A | Nombramiento defensora particular |
| FECHA DE ACUERDO | 17 de enero del 2019 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| PROCESADO | 18 de enero del 2019 |
| DEFENSOR | 21 de enero del 2019 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 18 de enero del 2019 |



| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 15 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 19 de marzo del 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| PROMOVENTE | Fiscal adscrito al Juzgado |
| RELATIVA A | Petición de copias certificadas |
| FECHA DE ACUERDO | 19 de marzo del 2019 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| PROCESADO | 22 de marzo del 2019 |
| DEFENSOR | 22 de marzo del 2019 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 21 de marzo del 2019 |

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 17 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 03 de abril del 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| PROMOVENTE | Adolescente |
| RELATIVA A | Nombramiento defensora particular |
| FECHA DE ACUERDO | 04 de abril del 2019 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| PROCESADO | 04 de abril del 2019 |
| DEFENSOR | 05 de abril del 2019 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 05 de abril del 2019 |

| | |
|-----------------------------|---|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 21 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 21 de mayo del 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| PROMOVENTE | Defensora Pública adscrita |
| RELATIVA A | Solicitud de audiencia de adecuación de medida. |
| FECHA DE ACUERDO | 22 de mayo del 2019 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| PROCESADO | Pendiente de notificación |
| DEFENSOR | 05 de junio del 2019 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 06 de junio del 2019 |

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS PRIMERA SECRETARIA

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| GIRADOS | 10 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | ██████████ |
| DELITO | Secuestro agravado |
| ASUNTO A TRATAR | Se remite copia certificada. |
| REMITIDO A | Director del Centro de Internamiento. |
| FECHA DE REMISIÓN | 15 marzo de 2019. |

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS SEGUNDA SECRETARIA

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| GIRADOS | 154 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | ██████████ |
| DELITO | Secuestro |
| ASUNTO A TRATAR | Se autoriza excarcelación |
| REMITIDO A | Juzgado Séptimo Penal |
| FECHA DE REMISIÓN | 04 de junio de 2019 |

LIBRO DE APELACIONES

| | |
|--|----------------------------|
| RECURSOS INTERPUESTOS | 02 |
| CONTRA RESOLUCIÓN DEFINITIVAS | 02 |
| CONTRA AUDIENCIAS DE RESOLUCIÓN INICIAL | 0 |
| CONTRA RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS | 0 |
| CONTRA AUTOS (ACUERDOS) | 0 |
| CONTRA AUDIENCIAS DE PRONUNCIAMIENTO | 0 |
| CONTRA INCOMPETENCIAS REMITIDAS POR OTRO JUZGADO | 0 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | ██████████ |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO | 05 febrero de 2019 |
| DELITO | Homicidio Calificado |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | Si (19 de febrero de 2019) |

RESULTADO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REVISAS

| | |
|---|----|
| CONFIRMAN RESOLUCION DEFINITIVA | 02 |
| MODIFICAN RESOLUCION DEFINITIVA | 0 |
| REVOCAN RESOLUCION DEFINITIVA | 0 |
| CONFIRMAN RESOLUCION INICIAL | 0 |
| MODIFICAN RESOLUCION INICIAL | 0 |
| CONFIRMAN AUTO (ACUERDO) | 0 |
| MODIFICA AUTO (ACUERDO) | 0 |
| REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO | 0 |
| REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 0 |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | 0 |
| SE DECLARAN SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN | 0 |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | 0 |
| REVOCA AUTO(ACUERDO) | 0 |
| CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 0 |
| MODIFICA AUTO (ACUERDO) | 0 |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 0 |

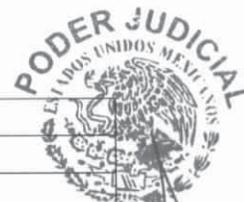
NO SE ENCUENTRAN RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS PENDIENTES DE REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA SU SUBSTANCIACION DE CONFORMIDAD CON EL LIBRO DE APELACIONES.

LIBRO DE AMPAROS

| | |
|--|----|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 02 |
| AMPAROS INTERPUESTOS CON ANTECEDENTE EN EL JUZGADO | 00 |
| AMPARO SIN ANTECEDENTE EN EL JUZGADO | 02 |
| AMPAROS CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS | 00 |
| CONTRA AUTOS DE TERMINO, ORDENES DE DETENCIÓN Y ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. | 00 |
| CONCEDIDOS | 00 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 00 |
| EN TRÁMITE | 02 |



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN
ADOLESCENTES
TIJUANA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

| | |
|-----------------------------|--|
| GIRADOS | 04 |
| DILIGENCIADOS | 03 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 00 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 01 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | 27 de mayo de 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado |
| REMITIDO A | Juzgado de adolescentes Mexicali. |
| A EFECTO DE | Notificar adolescente de informe trimestral. |

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| | |
|-----------------------------|---|
| RECIBIDOS | 02 |
| DILIGENCIADOS | 01 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 00 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 01 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | 28 de mayo de 2019 |
| DELITO | Violación equiparada |
| REMITENTE | Juez para Adolescentes de Mexicali, B.C. |
| A EFECTO DE | Requerir programa personalizado de ejecución, al Director del Centro de Internamiento de esta ciudad. |

LIBRO DE REQUISITORIAS

| | |
|-----------------------------|---|
| RECIBIDAS | 03 |
| DILIGENCIADAS | 03 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADAS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 00 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 00 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | 03 de mayo de 2019 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | s/n |
| DELITO | Homicidio calificado |
| REMITIDO A | Sala Unitaria de Adolescentes en Mexicali. |
| A EFECTO DE | Notificar al Ministerio Publico y parte ofendida del Auto de Libertad por falta de elementos para procesar. |

LIBRO DE OBJETOS RECIBIDOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE CAUCIONES, PÓLIZAS Y VALORES

| | |
|------------------------------------|----|
| RECIBIDOS | 00 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 00 |
| RELATIVO AL BILLETE NÚMERO | 00 |
| DE FECHA | 00 |
| POR LA CANTIDAD DE | 00 |
| EXHIBIDO POR | 00 |
| A FAVOR DE | 00 |
| CONCEPTO | 00 |
| DELITO | 00 |
| SALIDA DE VALORES | 00 |
| EGRESO EN RECIBO | 00 |
| EGRESO EN PÓLIZA | 03 |
| VALORES EN RECIBO HECHOS EFECTIVOS | 00 |
| VALORES EN POLIZA HECHAS EFECTIVAS | 00 |

OBSERVACIÓN.- El suscrito visitador hago constar que el libro de cauciones, pólizas y valores, son manejados directamente por los Licenciados Verónica Haydee Jiménez Balderas y Ulises Chávez Castillo bajo la supervisión de la titular del Juzgado **LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA**, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina de la Juez.

LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE CÉDULAS

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN (FUERO COMÚN) Y DE PRESENTACIÓN (FUERO FEDERAL)

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCION

(POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES)

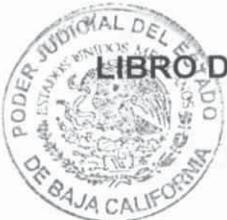
Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE RECURSOS DE REVOCACIÓN

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado NO reporta Recursos de Revocación, pendientes de resolver.



JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO PARA
ADOLESCENTES
TIJUANA, B.C.

**LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES PROCESADO CON MEDIDA CAUTELAR
(LIBERTAD CON O SIN CAUCION)**

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE VEHÍCULOS REMITIDOS

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.

Acto seguido el suscrito Visitador procedí a contabilizar las Resoluciones Definitivas y las de **Modificación de Medida Cautelar** registradas en el **Libro de Resoluciones Definitivas**.

LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS

| | |
|---|----|
| CITACIONES RESOLUCION DEFINITIVA | 03 |
| RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS | 03 |
| RESOLUCIONES DEFINITIVAS PENDIENTES | 00 |
| CITACIONES DE RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA CAUTELAR | 00 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA CAUTELAR | 00 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA CUATELAR PENDIENTES. | 00 |

LIBRO DE ADECUACIONES DE LA MEDIDA DE TRATAMIENTO

| | |
|--|----|
| CITACIONES PARA AUDIENCIA DE ADECUACION DE MEDIDA | 04 |
| RESOLUCIONES DICTADAS | 04 |
| RESOLUCIONES PENDIENTES | 00 |
| RESOLUCION DE ADECUACION DE MEDIDA (SE DECLARO PROCEDENTE LA MODICACION) | 01 |
| RESOLUCION DE ADECUACION POR INCUMPLIMIENTO (CON APERCIBIMIENTO) | 03 |

Siendo las **15:00 horas**, del día de hoy **06 de junio del presente año**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día viernes **07 de junio de 2019**.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las **08:00 horas**, del día viernes **07 de junio de 2019**, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California el suscrito Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** Visitador General del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanudo la diligencia iniciada el día de jueves **06 de junio de 2019**, por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones pulcras y en orden:

El suscrito visitador, procedí de nueva cuenta a constatar la asistencia del personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Luz María Félix Figueroa, Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes Tijuana, Tecate y Rosarito y Juez de Control para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Presente.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES

1.- **Lic. Reyna Rábago Lara.**
Presente.

PRIMER SECRETARIA

2.- **Lic. Verónica Haydee Jiménez Balderas**
Presente.

SEGUNDA SECRETARIA

3.- **Lic. Ulises Chávez Castillo**
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES:

1.- **Lic. José Julio Cedeño Pineda**
Quien actualmente realiza las funciones de Secretario Actuario así como de notificador de la Unidad de Adolescentes.
De igual forma, a partir de marzo del año 2018 realiza la función de notificador en la Administración Judicial adscrito a ejecución.
Presente.

2.- **Lic. Lizbeth Arellano Díaz.**
Quien actualmente realiza las funciones de Secretaria Actuarial así como de notificadora de la Unidad de Adolescentes.
De igual forma, a partir de marzo del año 2018 realiza la función de notificadora en la Administración Judicial adscrito a ejecución.
Presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

1.- **Lic. Sarahi Berenice Rodríguez López.**
Quien se desempeña como auxiliar administrativo de este juzgado así como encargada de ejecución de la unidad de adolescentes.

2.- **Lic. Arely Denisse Medel Rodríguez.**
Quien se desempeña como auxiliar administrativo de este juzgado así como administrativa de ingreso y causa de la unidad de adolescentes.
Presente.

3.- **Grecia Muñoz Galván**
Quien realiza la función de auxiliar administrativo así como encargado de sala en la Unidad de Adolescentes.

4. **Lic. Minerva Astrid Bárcenas Moreno.**
Quien se desempeña como auxiliar administrativo en este juzgado así como también como auxiliar en atención al público de la unidad de adolescentes.

COMISARIO

1.- **Gabriel Verdín Rodríguez.**
Presente.



Acto seguido y en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS**, se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado y robo de vehículo de motor. |
| INICIO | 16 de enero de 2016 |
| FOJAS | 1810 |
| AUTO DE SUJECION A PROCESO | 22 de enero de 2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| SE INTERPUSO AMPARO | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 29 de julio de 2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO | 02 de abril del 2019 |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 10 de abril del 2019 |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Medida de tratamiento de 5 años en internamiento. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO Y REPRESENTANTE LEGAL. | 10 de abril del 2019 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 10 de abril del 2019 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 10 de abril del 2019 |
| SE INTERPUSO APELACIÓN | No |
| FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA | 14 de abril del 2019 |

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado y privación ilegal de la libertad. |
| INICIO | 18 de enero del 2016 |
| FOJAS | 2235 |
| AUTO DE SUJECION A PROCESO | 23 de enero del 2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 18 de marzo del 2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO | 21 de enero del 2019 |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 31 de enero del 2019 |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Medida de tratamiento de tres años y seis meses en internamiento. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO Y REPRESENTANTE LEGAL. | 31 de enero del 2019 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 31 de enero del 2019 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 31 de enero del 2019 |
| SE INTERPUSO APELACIÓN | Si y en 28 de marzo del 2019 se modificó la resolución dictada por esta autoridad judicial, imponiendo al adolescente 5 años de medida de tratamiento en internamiento institucional. |
| FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA | 28 de marzo del 2019. |

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado y homicidio en grado de tentativa. |
| INICIO | 07 de septiembre del 2017 |
| FOJAS | 1838 |
| AUTO DE SUJECION A PROCESO | 12 de septiembre del 2017 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 26 de octubre del 2017 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO | 18 de diciembre de 2018 |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 28 de diciembre de 2018 |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Medida de tratamiento de 8 años en internamiento institucional. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO Y REPRESENTANTE LEGAL. | 28 de diciembre de 2018 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 28 de diciembre de 2018 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 28 de diciembre de 2018 |
| SE INTERPUSO APELACIÓN | Si |
| FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA | 08 de marzo de 2019 causa ejecutoria con la resolución de segunda instancia en la cual se confirma la resolución dictada por esta autoridad judicial. |

Acto seguido el suscrito VISITADOR procedí a la revisión de las Agendas de los Secretarios de Acuerdos y de los Secretarios Actuarios, así como de los expedientes solicitados al azar.

JEFA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES

A cargo de la **Licenciada Reyna Rábago Lara**, quien durante el lapso que comprende la revisión y de conformidad al sistema implementado realizó las siguientes actividades: coordinar la proyección de ingresos y causas, preparación de audiencias, relación con los jueces para la celebración de audiencias, llevar a cabo la integración de las carpetas y cuadernos de ejecución y encargada de la administración de la Unidad de Adolescentes.

PRIMER SECRETARIA

La Primer Secretaría se encuentra a cargo de la **Licenciada Verónica Haydee Jiménez Balderas**, quien durante el lapso que comprende la revisión y de conformidad al sistema implementado programó las siguientes actividades jurisdiccionales: es la responsable de resolver los inicios radicados, realizar los proyectos de resoluciones definitivas, e interlocutorias, así como los recursos de impugnación, y peticiones de modificación tanto de medida cautelar como de medida de tratamiento, así como llevar a cabo las audiencias de juicio.



EXPEDIENTES BAJO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS (ART. 172 DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES).

29

ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO

██████████



DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES TIJUANA, B.C.

DELITO

Homicidio calificado y robo de vehículo de motor.

| | |
|---|----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 18 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 08 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 10 |
| CANCELADAS (por perdón judicial) | 00 |

De las **10** audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada uno de los expedientes correspondientes.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **Licenciada Verónica Haydee Jiménez Balderas** se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, con anotaciones hasta el día **11 de Junio del 2019**, última relativa al expediente ██████████, instruida por el delito de **homicidio calificado**, para la celebración de la audiencia de adecuación de la medida de tratamiento, peticionada por la defensora pública.

SEGUNDA SECRETARÍA

La Segunda Secretaria se encuentra a cargo del **Licenciado Ulises Chávez Castillo**, quien durante el lapso que comprende la revisión se encargó de acordar las promociones e informes.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE EN GENERAL

(Se anexa relación de expedientes en trámite)

| | |
|-------------------------------------|----------------------|
| EXPEDIENTES EN TRAMITE | 03 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado |

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| FOJAS | 1107 |
| DELITO | Secuestro agravado |
| FECHA INICIO | 20 de diciembre de 2014 |
| AUTO DE SUJECION A PROCESO | 06 de enero del 2015, se dictó Auto de Formal Prisión por la Jueza Quinto Penal. |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO | 06 de enero del 2015 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | 08 de enero del 2015 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 08 de enero del 2015 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | Si, de apelación y en fecha 27 de noviembre del 2015 se confirmó el Auto de Formal prisión dictado por la Juez Quinto Penal. |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 23 de mayo del 2019 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Fiscal presento escrito de atribución de hecho con probanzas a fin de ser desahogas en juicio. |

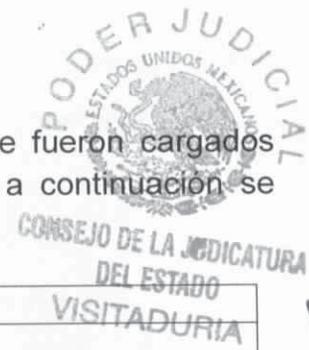
| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| FOJAS | 220 |
| DELITO | Homicidio calificado |
| FECHA INICIO | 27 de agosto de 2010 |
| AUTO DE SUJECION A PROCESO | 31 de enero del 2019 se dictó Auto de Formal Prisión por el Juez Primero Penal. |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO | 31 de enero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | 01 de febrero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 07 de febrero del 2019 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 04 de junio de 2019 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se admitió incompetencia remitida por el Juez Primero Penal. |

Es de destacarse que de la revisión de las dos secretarías, se desprende, que han elaborado lista de expedientes susceptibles de depurar del juzgado sujeto a revisión, mismos que se detallan en listado que se anexa a la presente y que a la fecha y tomando como referencia los años 2007 a 2009, suman 441.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

A cargo del Licenciado José Julio Cedeño Pineda, a quien le fueron cargados durante el periodo que se revisa la cantidad de expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| CARGADOS | 60 |
| DILIGENCIADOS | 57 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 3 |
| PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 3 |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO | ██████████ |
| FECHA DE CARGO | 04 de Junio de 2019 |
| DELITO | Homicidio calificado |
| FECHA DE ACUERDO | 22 de mayo de 2019 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Fecha de audiencia para adecuación de la medida de tratamiento. |



A cargo de la **Licenciada Lizbeth Arellano Díaz**, a quien le fueron cargados durante el periodo que se revisa la cantidad de expedientes que a continuación se detallan:

| | |
|---|--|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 50 |
| EXPEDIENTES DILIGENCIADOS | 49 |
| EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 1 |
| EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 1 |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO | ██████████ |
| FECHA DE CARGO | 05 de Junio de 2019 |
| DELITO | Homicidio calificado |
| FECHA DE ACUERDO | 31 de mayo de 2019 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Aceptación de incompetencia remitida por el Juez Primero Penal de este Partido Judicial. |

Número de adolescentes procesados que están bajo la medida cautelar, obligados a firmar, según reporta del libro de firmas al día **05 de junio de 2019** siendo **0** adolescente; quien hasta la citada fecha ha cumplido cabalmente con la respectiva firma.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

1.- Licenciado José Julio Cedeño Pineda

| | |
|--|------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| DELITO | Secuestro agravado |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | 31 de enero del 2019 |
| FECHA DE CARGO | 07 de febrero del 2019 |
| FECHA DE DESCARGA | 11 de febrero del 2019 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Informe trimestral |
| NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. | 08 de febrero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 11 de febrero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 08 de febrero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnóstico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.). | ----- |

2.- Licenciada Lizbeth Arellano Díaz

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| DELITO | Homicidio calificado y homicidio en grado de tentativa. |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | 09 de enero del 2019 |
| FECHA DE CARGO | 15 de enero del 2019 |
| FECHA DE DESCARGA | 19 de enero del 2019 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Informe trimestral |
| NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. | 18 de enero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 17 de enero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 19 de enero del 2019 |
| NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnóstico para adolescentes, testigos, | ----- |

COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza el C. **Gabriel Verdín Rodríguez**, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de oficialía de partes, y además se encarga del archivo, como localización de expedientes terminados que se encuentran en el local del Juzgado. De igual forma, procesa copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes y está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permitan tener una imagen decorosa del Juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones pulcras y ordenadas.
- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes
- De acuerdo a la revisión que se llevó a cabo, se constató que no existen quejas administrativas pendientes de resolver en contra de la titular del Juzgado, ni del personal jurisdiccional.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.
- No ocurrieron incidentes de inasistencia.
- La puntualidad a sus labores de trabajo del personal adscrito al juzgado, se confirmó mediante la lista de asistencia que se pasó al personal presente los dos días en que se llevó a cabo la presente visita ordinaria de inspección.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita la **Licenciada Luz María Félix Figueroa** titular del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Tijuana, Baja California, se le otorga el uso de la voz quien **manifiesta**: nada que manifestar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección respectiva, siendo las quince horas del día 07 de junio de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, así como el Titular del Juzgado Licenciada **LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA**, en unión de los Secretarios de Acuerdos Licenciados **REYNA RÁBAGO LARA**, **VERÓNICA HAYDEE JIMÉNEZ BALDERAS** y **ULISES CHÁVEZ CASTILLO**.



JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO PARA
ADOLESCENTES
Tijuana, B.C.

Walter Riedel Barocio

LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO.
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Luz María Félix Figueroa

LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA.
Juez de Primera Instancia Especializada
en Justicia para Adolescentes.

Reyna Rábago Lara

LICENCIADA REYNA RÁBAGO LARA.
Jefa de la Unidad para Adolescentes.

Verónica Haydee Jiménez Balderas

LICENCIADA VERÓNICA HAYDÉE JIMÉNEZ BALDERAS.
Primer Secretaria de Acuerdos.

Ulises Chávez Castillo

LICENCIADO ULISES CHÁVEZ CASTILLO.
Segundo Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 92/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 06 Y 07 DE JUNIO DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 19 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA